

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº: 036

PERIODO LEGISLATIVO: 2020

Extracto:

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE NOTA Nº 18/20
ADJUNTANDO NOTA DE MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y
AMBIENTE Nº 271/20 SOLICITANDO UNA PRORROGA DE
TREINTA DÍAS HÁBILES, PARA LA CONTESTACIÓN DE LA
RESOLUCIÓN DE CÁMARA 71/20

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



"2020- AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE.

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
31 JUL 2020	
MESA DE ENTRADA	
N° 036	Hs. 11:40 FIRMAS

NOTA N° 18/2020

LETRA: M.J.G.

USHUAIA, 30 de julio de 2020.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL
MONICA URQUIZA:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Jefe de Gabinete, y conforme lo establecido en el artículo 12 inciso 4 Ley Provincial N° 1301, con relación a lo requerido mediante la Resolución N° 71/20 de la Legislatura Provincial, dada en la Sesión Ordinaria del día 3 de Julio del corriente año.

Sobre el particular, de conformidad con lo expuesto en la Nota N° 271/2020 Letra: M.P.y.A, suscripta por la Ministra de Producción y Ambiente, cuya copia se adjunta, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790, se solicita una ampliación de plazo de treinta (30) días hábiles, ello con la finalidad posibilitar el adecuado cumplimiento a lo solicitado en la referida resolución.

Sin otro particular, saludo a la Señora Presidenta de la Legislatura Provincial, con atenta y distinguida consideración.

Secretaría Legislativa

Mónica Susana URQUIZA

Mónica Susana URQUIZA "Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"
Vicegobernadora
Presidenta del Poder Legislativo
02/08/2020

TITA Paulo
Agustin

Firmado digitalmente por TITA Paulo Agustin
Fecha: 2020.07.30 15:07:26 -03'00'

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Maria Valeria GONZALEZ
Jefe de Dpto. Despacho y Registro
D.A. - D.G.A. y D.
M° Jefatura de Gabinete



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPÚBLICA ARGENTINA
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE



Nota N° 271 /2020

Letra: M.P. y A.

Ushuaia, 23 de julio, 2020

Secretaría Legal y Administrativa
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE.

Me dirijo a Ud. en el marco de la Nota N° 025/2020 Letra: M.J.G. de fecha 22 de julio de 2020, a través de la cual se adjunta copia de la Resolución N° 071/2020 de la Legislatura Provincial, a efectos de solicitarle tenga a bien realizar las gestiones necesarias tendientes a otorgar una ampliación del plazo para dar respuesta a los requerimientos oportunamente formulados.

La solicitud que por la presente se efectúa se funda en los extremos definidos por el artículo 3° de la Ley Provincial N° 790.

En este orden de ideas, corresponde señalar que dicha información debe ser previamente solicitada a las empresas incluidas dentro del Subrégimen de Promoción Industrial previsto por la Ley 19.640 y sus normas complementarias, siendo el plazo otorgado insuficiente, en consideración a la complejidad y extensión de la información requerida.

CASTIGLIONE
Sonia Elizabeth

Firmado digitalmente por
CASTIGLIONE Sonia
Elizabeth
Fecha: 2020.07.23 13:29:30
-03'00'